

**MEMORIA HISTORICA**

DE LA

**APERTURA DE LAS CAPILLAS**

**DE**

**S. VICENTE FERRER Y DE LOS REYES,**

**EN EL ESPENCIDO CONVENTO**

**DE SANTO DOMINGO DE VALENCIA.**

POR

**D. Vicente Boix.**



**Valencia,**

**EN LA IMPRENTA DE J. DE ORGA,  
CALLE DEL MILAGRO, N° 4.**

**1844.**







---



---

## MEMORIA.



**S**ACIA ya algunos años que la mano de la revolución había cerrado al culto la mayor parte de los templos que pertenecieran á los conventos mas distinguidos por su antigüedad y sus recuerdos. Vendíanse por precios escandalosos los restos mas sublimes de las artes; y los sepulcros de mármol que contenian cenizas de héroes, servian de poyo en esas casas de moderna construcción y de tan mezquina solidez. Abandonados yacen esos claústros góticos, de gigante arquitectura, y esas mohosas basílicas llenas de generaciones de difuntos, y de los despojos de nuestros padres. Todavía podemos distinguir entre los escombros las bóvedas cinceladas de hojas; los pies derechos que sostienen las paredes y terminan toscamente como unos troncos despedazados; la frescura de las bóvedas; las tinieblas del santuario; los lados oscuros; las capillas á manera de grutas; los pasillos secretos y las puertas bajas; todo eso en fin que respira grandeza, respira religion: hay poesía en esas sombras, hay poesía en ese silencio que domina las entradas de los profundos subterráneos, y en esa luz lánguida que se filtra por las ventanas de vidrios de colores, que la interceptan



suavemente y derraman una melancólica claridad. Sí, porque hay encanto en los recuerdos que tienen relacion con la religion y con la historia de la patria. Tan cierto es, dice Chateaubriand, que no se hace venerable un nacimiento, sino en cuanto una larga historia de lo pasado está impresa bajo las bóvedas renegridas por el trascurso de los siglos. Dios es la ley eterna, concluye el cantor de los Mártires; su origen y todo lo que está anexo á él, se debe perder en la noche de los tiempos.

En el abandono yacian pues esos monumentos de la antigua piedad, llenos de escombros, abiertos y profanados los sepulcros, destrozados los coros, derribados los altares de piedad, desprendidos de los arcos de las bóvedas los escudos de antiguos caballeros, y mutiladas esas estatuas de grave apostura y de silencioso respeto, que adornaban las magestuosas fachadas de nuestras viejas iglesias; y las artes llorando sobre tanta destruccion entre el confuso polvo de nuestras contiendas civiles. La política absorvia la atencion de todos; la propia seguridad, la suerte de las familias, el estruendo de la guerra y la idea del porvenir, levantaba en todas partes sus formas oscuras y estrañas, sin dejar escuchar la dulce voz de la religion, que gemia solitaria en esos templos derruidos, y el tierno gemido de las artes que podian apenas salvar algun trozo mutilado entre ese hacinamiento de bellezas y de recuerdos.... Corramos un velo sobre ese polvo venerable, para que la posteridad no lamente nuestros desaciertos.

Valencia acababa de experimentar uno de aquellos sacudimientos políticos que cambian la faz de las naciones. La vieja torre de nuestra grandiosa catedral, oyó el primer grito de la revolucion el dia 10 de junio del pasado año 1843. Valencia desafió el poder del soldado, que hasta aquellos momentos habia regido como gefe del Estado los destinos de la monarquía de Carlos III, y vió marchar su revolucion con calma, con magestad, con el orgullo noble de un gran pueblo provocado, y con el valor de una juventud briosa é ilustrada. En estos momentos pues, y en los dias en que gobernaba la ciudad del Túria una junta llamada de Salva-



cion, compuesta en su mayor parte de personas de prestigio y de buena fe, se pedia justicia á la revolucion, gloria al mismo desórden. No faltaron entonces hombres ilustrados que previeron en esta misma época, como lanzada de improviso por la Providencia, una nueva era de ilustracion y de paz, y que creyeron era llegado el dia de arrebatarse á la sórdida especulacion, y á la destruccion ciega y desbordada, esos monumentos de antigua grandeza, de profundos recuerdos y de venerable piedad. Entre estos restos magníficos que adornan nuestra bella ciudad, se cuentan en el estinguido convento de Sto. Domingo la capilla llamada de los Reyes, y la de S. Vicente Ferrer, nuestro ilustre paisano y patrono. La primera, obra del Rey D. Alonso v de Aragon, magnífica por su elevada, incomprendible y fantástica bóveda; por la altura y solidez sorprendente de sus muros; por la belleza de su sepulcro de riquísimo mármol (1); por los recuerdos de su púlpito de piedra, donde tronó tambien la voz del *ángel de Valencia* (2), y por la suntuosidad de su imponente, sombría y grave arquitectura, ha llamado siempre la atencion del viagero, del filósofo, del artista y del hombre de piedad. La de S. Vicente Ferrer, luminosa como un templo griego, es notable por los lindos escudos de su cúpula; sus abundantes columnas de órden dórico de mármoles del reino; sus elegantes estatuas, obra de Pujol, que adornan los costados del altar de mármol tambien, y por su pavimento caprichoso como un vistoso mosaico. Estas capillas que hace tanto tiempo habian sido el centro de una devocion constante, de un culto esplendoroso, y de una fe sin límites, se hallaban destinadas al servicio del parque de artillería desde la supresion de los conventos. Valencia pues no podia olvidar esas capillas históricas, y pedia en silencio su apertura y rehabilitacion. Sorprendente fue, por consecuencia, que en medio de la crisis terrible que acompaña siempre los dias de una revolucion, ver que un individuo de la junta suprema fuese el primero

---

(1) Véase la nota al fin de la memoria.

(2) La piedad ha dado este título á S. Vicente.



que dejase oír una voz consoladora para las artes y decorosa para la religion, como eco de un pueblo ilustrado y de inolvidable piedad. El autor de esta Memoria callára aquí su nombre, y dejára á la posteridad el cuidado de investigarlo y de formar el concepto de que fuera digno, si la publicidad del hecho que es el objeto de este escrito, no lo hubiera ya dado á conocer, y si la verdad histórica y la relacion de los hechos no obligáran al que suscribe á colocar su nombre entre los distinguidos patricios que forman la comision, y como el primero que tuvo el honor de presentar el pensamiento á la Academia.

El dia 30 de julio del año último celebraba la Academia de nobles y bellas artes de S. Carlos una de sus sesiones ordinarias (A), presidida por el Sr. gefe superior político D. Joaquin Armero (1). En esta sesion pues, el académico honorario D. Vicente Boix presentó la proposicion siguiente, suscrita tambien por los dignos académicos D. Mariano-Antonio Manglano y D. Vicente Marzo: «La capilla de los Reyes, situada en el estinguido convento de Sto. Domingo de esta ciudad, escita la atencion de los estrangeros por su extraordinaria construccion, solidez y belleza artística. Cuando los inteligentes de otros paises hacen tanta justicia á nuestras obras, justo y honroso debe ser para nosotros reunir nuestros esfuerzos para preservar de la destruccion este bello monumento de la edad media, que á tanta costa alzaron sus fundadores, y darle el piadoso destino para que fue construido. Abundando los que suscriben en estas ideas, se atreven á proponer: Que la Academia solicite de la suprema junta de Salvacion de esta provincia se digne acordar: Que la capilla dicha de los Reyes, sea declarada PANTEON PROVINCIAL, donde se depositen las cenizas de los personages célebres, á quienes deba Valencia su gratitud, quedando desde luego habilitada para el culto.—Que se eleve igual solicitud, respecto á la capilla de S. Vicente Ferrer, cuyas bellezas artísticas honran al genio que las

---

(1) Este jóven brillante manda en el dia como coronel el regimiento caballería de Leon, núm. 7, en premio de los servicios prestados á su Reina y al pais.



produjo, y á la capital que las contiene dentro de sus muros.» Esta proposicion fue tan del agrado de la junta académica, prosigue el acta, que la aprobó por aclamacion; y habiendo pedido el Sr. Boix se nombrase una comision encargada de redactar la esposicion de que en ella se hace mérito, recayó el nombramiento en dicho Sr. académico, habiendo dejado cumplido su encargo pocos momentos despues de levantada la sesion.

La Academia dirigió con efecto la citada esposicion á la Escma. junta, que en aquellos momentos gozaba un poder ilimitado en la capital (B), y cuyo digno presidente era el mismo Armero, quien ofreció por su parte una cooperacion eficaz, como asimismo el Sr. Boix, que reunia al carácter de secretario del gobierno político el de vocal-secretario de la citada junta. El Sr. Armero, consecuente en su promesa, previno con efecto á los individuos de esta corporacion, quienes aprobaron por unanimidad y con aplauso la esposicion de la Academia en el momento de dar cuenta de ella el Sr. secretario Boix, concediendo interinamente por decreto de la misma fecha de la esposicion la autorizacion competente para abrir al culto las dos capillas. A continuacion insertamos el oficio que la junta dirigió al Sr. gefe político con el objeto de que trasmitiese su resolucion á la Academia, dando cuenta tambien de ella al señor intendente de rentas de la provincia (C).

«Gobierno superior político de la provincia de Valencia.—La Escma. junta de Salvacion de esta provincia me dice con fecha 29 de julio último lo que sigue: La junta ha acordado pasar á V. S. la solicitud que la dirige la Academia de S. Carlos, pidiendo se destine para panteon de hombres célebres la capilla de los Reyes del ex-convento de Sto. Domingo de esta ciudad, y que se abra nuevamente para el culto la de S. Vicente Ferrer, que da entrada á la anterior, á fin de que enterado V. S. del decreto recaido en la espresada solicitud, tenga el mismo el debido cumplimiento.»

El decreto que se cita dice así:

«Valencia 29 de julio de 1843.—Concédase interina-



mente lo que pide la Academia, hasta que elevado al gobierno por el gefe político produzca el resultado que se desea. = Armero.

Lo que traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos oportunos, esperando se servirán nombrar desde luego una comision para que presente el proyecto del panteon de que se trata. Dios guarde á V. SS. muchos años. Valencia 1º de agosto de 1843. = Joaquin Armero. = Sres. de la Academia de S. Cárlos de esta ciudad.»

Recibida por la Academia la deseada concesion, se procedió á nombrar la comision que debia entender en la obra de apertura, y recayó esta honrosa mision en los señores D. Mariano-Antonio Manglano, D. Vicente Marzo y D. Vicente Boix. Esta comision conoció desde luego la importancia del cargo que se le habia confiado; pero deseosos sus individuos de ampliar el número, y con el objeto de ver en su seno representantes de las autoridades, oficiaron al Escmo. Sr. capitan-general y Escmo. Ayuntamiento constitucional, á fin de que diputasen personas de su confianza, que, agregadas á la comision de la Academia, hicieran sus esfuerzos mas fácil el desembarazo de cualquier obstáculo que pudiera ocurrir. En su consecuencia el capitan-general delegó al Sr. coronel D. Vicente Martí-Dodero, y el cuerpo municipal al regidor D. Pedro Vidal. Completa ya la comision, se nombró presidente de ella al Sr. D. Mariano-Antonio Manglano, y secretario al Sr. Boix, dando desde entonces comienzo al proyecto religioso que se habia cometido al celo de la comision.

No han sido empero tan fáciles y llanos como era de esperar, los obstáculos que se oponian de pronto á la realizacion del gran pensamiento de la Academia; porque la falta de recursos, el entorpecimiento necesario que suelen producir las comunicaciones oficiales, y las circunstancias políticas que todavía se resentian de la última revolucion, abortaban á cada paso inconvenientes de cuantía, que era preciso superar. Cierto es que el Escmo. Sr. general del distrito y el del arma de artillería prestaron gustosos toda su cooperacion y celo; pero no era posible activar los traba-



jos, mientras las capillas fuesen el almacén del parque y de los infinitos útiles que en ellas se depositaban. No por esto cejó la comisión; el Sr. Manglano, activo siempre, y siempre decidido por la gloria de las artes, no cesaba como presidente de superar dificultades, que en estos casos son inevitables; mas la falta de terreno en el mismo edificio, para trasladar á él cuantos objetos contenían las capillas, presentaba tantos inconvenientes á los deseos de las autoridades referidas y al proyecto de la comisión, que solo por la constancia y la decisión de sus individuos, pudo llevar á cabo su misión ya comprometida por la publicidad dada á su empeño. Por fin, se venció aquella gravísima dificultad, prometiendo la comisión abrir comunicaciones por la parte alta de la nave principal del templo y otras junto á los talleres del parque, aislando de este modo la capilla de S. Vicente con el resto del edificio, y tapiando en su consecuencia la puerta que había practicable en la misma capilla y que daba salida á un ángulo del claustro exterior. Esta promesa allanó los obstáculos que ofrecían los gefes militares; pero la falta de recursos los producía mayores y de menos fácil vencimiento, y acaso esta consideración hubiera reducido á proyecto el noble plan de la comisión, si no ocurriera, como era de suponer, la idea de escitar la piedad de los antiguos religiosos de Sto. Domingo, como tan interesados en la gloria de su ilustre hermano S. Vicente Ferrer. Con este objeto se invitó al respetable presbítero D. Francisco Vidal, prior que fue del convento de predicadores, y á otros religiosos de virtud y de saber, á concurrir á una sesión de la comisión con objeto de interesar su caridad en favor del gran pensamiento de la Academia. Por su posición social y por ser vecinos del estinguido convento, se hizo igual invitación al Sr. marques de Montortal y Sr. D. Salvador Oliag, y la comisión pudo en 26 de febrero contar con el apoyo de todas estas personas, que han llenado cumplidamente la confianza que se había hecho de su ilustración. En la reunión del citado día 26 se propusieron varios medios para proporcionar los recursos que en vista del plan del arquitecto académico D. Jorge Gisbert, se calculaban ne-



cesarios para las obras que se debian practicar como indispensables para la capilla de S. Vicente, y cerrar su comunicacion con lo restante de la iglesia; pero aquellos medios poco realizables no llenaban los deseos de la comision, hasta que por fin se decidió invitar al Escmo. Ayuntamiento con el objeto de escitar la religiosidad de los reverendos curas de las parroquias, para que unidos á los individuos de la comision, practicasen una cuesta por los distritos intra-muros de las respectivas parroquias. Los religiosos que concurrieron á la sesion se ofrecieron por su parte á interesar la piedad de los fieles con este objeto, y á sus esfuerzos ha correspondido el éxito mas completo. Nombráronse en vista de todo esto dos tesoreros, y la comision tuvo el gusto de depositar esta confianza en el Sr. marques de Montortal y el Sr. Oliag, y se dió principio á la obra en marzo de este año, bajo la direccion del Sr. arquitecto Gisbert.

La obra consiste en una gruesa pared que formando un triángulo, se apoya en la parte izquierda de la puerta principal de la iglesia, se estiende por delante de la capilla llamada del Rosario, y dejando un trecho suficiente para el trasporte de los efectos del parque depositados en esta capilla, hasta la gran nave, cierra esta por frente de la referida puerta hasta la altura de los primeros arabescos de las cornisas. Un estenso cielo raso cubrirá esta entrada, que formará como el vestíbulo de la capilla de S. Vicente, y sostendrán dos robustas vigas el coro que se ha debido practicar sobre él, para que en los casos de solemnidad no impida la orquesta el mayor número de concurrentes. Ha sido preciso tambien enladrillar la mitad del piso de la capilla, destrozado por el enorme peso del cureñage y piezas de grueso calibre, y reparar el hermoso pavimento de mármol que cubre la otra y mas bella mitad. Esta obra, comenzada sin recursos, ha llegado por fin á su término, y el público religioso de Valencia podrá haber juzgado de los esfuerzos de la comision.

El Ayuntamiento respondió á la invitacion de la Academia, representada en su comision, y en 19 de marzo dirigió atentos oficios á los Sres. curas párrocos de esta ciudad,



confiando (D) á su piedad el mejor éxito de la cuesta que se les proponia. Autorizada con esta, la comision celebró con anuencia de la misma municipalidad, y en uno de sus salones de junta, una gran reunion compuesta de personas distinguidas de todas las parroquias, y en ella se trató el modo de verificar la cuesta. Con este fin se entregaron á cada uno de los representantes de las mismas, cantidad de esquelas para que en union con el Sr. cura respectivo, y un individuo de la comision, las repartiesen entre los sujetos piadosos del vecindario, sin perjuicio de verificar despues otra salida por domicilios (E). Los resultados han sido satisfactorios, y hacen honor á los dignos representantes y curas de las parroquias de este pueblo religioso.

La comision incansable y empeñada en llevar á cabo su mision, ofició tambien á la Escma. Diputacion (F) con el laudable objeto de adquirir los cuadros que adornaban antiguamente los intercolumnios de la capilla de S. Vicente, depositados ahora en el Museo provincial, para ser colocados donde estaban en otros tiempos; y la contestacion de S. E. no pudo ser mas satisfactoria. Por este tiempo recibió la Academia la Real órden siguiente, que á la par que honra al gobierno supremo, ha colmado los deseos de la corporacion artistica.

«Gobierno superior político de Valencia.—Negociado número 14.—El Escmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 23 del actual lo siguiente: He dado cuenta á S. M. la Reina del expediente remitido por V. S. á este ministerio de mi cargo en 14 de octubre último; é instruido á consecuencia de un decreto de la junta de Salvacion de esa provincia, concediendo interinamente, á solicitud de la Academia de S. Carlos, la capilla de los Reyes del convento de Sto. Domingo de esta capital para panteon de hombres célebres: S. M. ha visto con satisfaccion tan noble pensamiento, y ha tenido á bien aprobarlo, aunque sin perjuicio de lo que mas tarde se resuelva acerca del panteon nacional que se trata de establecer en esta córte; y es ademas su voluntad manifieste V. S. qué es lo que desde la indicada fecha se ha hecho para realizar aquel



proyecto , y si la comision de la Academia ha formulado el que se le encargó con respecto al espresado panteon , remitiéndole , si ya lo estuviese , al gobierno para su exámen. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligeucia y efectos correspondientes. Lo que traslado á V. SS. para su conocimiento , y á fin de que se sirvan remitirme el proyecto del panteon que cita la preinserta Real órden. Dios guarde á V. SS. muchos años. Valencia 30 de enero de 1844.—José Soler.—Sres. de la Academia de S. Cárlos.»

La comision se ha ocupado pues sin interrupcion, y con una eficacia maravillosa, en remover cuantos obstáculos se podian ofrecer , y en dar cima á la obra que va á terminar al través de las oscilaciones políticas , del cúmulo de circunstancias extraordinarias y difíciles , y de embarazosos é imprevistos entorpecimientos. Sus individuos han celebrado sus sesiones diarias, bajo el dombo de la capilla de S. Vicente , entre el polvo levantado por los operarios , y la esperanza de que encontrarían sus invitaciones una brillante acogida en el pueblo religioso de Valencia. Han pasado dias de fatiga , dias de ansiedad y momentos de dudosa confianza , en que se presentaba incierto el éxito de su compromiso. Despues de muchos años vuelven empero á abrirse al culto esas dos capillas venerandas por su belleza, por sus recuerdos, y por la veneracion de nuestros padres : la mano de la revolucion cerró esos santuarios, y la misma revolucion ha tendido su mano para abrirlos. He aquí cómo la Providencia ostenta sus impenetrables designios. La posteridad creará apenas la narracion de los acontecimientos de que hemos sido testigos en estas últimas épocas ; pero verá en todos al dedo omnipotente de Dios , y podrá repetir la bella espresion de Ciceron : «Yo no sé si quitando la piedad hácia los dioses , no se quitaria tambien la buena fe, la sociedad del género humano, y la mas escelente de las virtudes, la justicia.» La apertura de estas capillas formará época en los fastos religiosos del pueblo valenciano : se repetirán otra vez bajo sus elegantes bóvedas los cánticos sagrados ; y otra vez verterá entre los sombríos muros de la capilla de los Reyes alguna lágrima el arrepentimiento , ó la



inocencia alguna flor. Habrá un puerto mas para esas almas viudas, que buscan en vano en la sociedad el grande y sublime objeto que pueda llenar únicamente su amor inmenso: habrá un asilo mas para la piedad, otra nueva dulce soledad para la afliccion. ¡Quiera el cielo preservar de la destruccion del hombre esos bellos monumentos! ¡quiera el cielo conceder á nuestros deseos una cumplida satisfaccion!

La comision ha llenado su objeto: la posteridad hará el honor que corresponda á sus esfuerzos. Con este objeto se colocará una inscripcion pintada sobre tabla, imitando al mármol, que perpetuará el dia de la apertura, redactada en latin, y que insertamos en su lugar para completar esta Memoria.



**NOTAS.**

(A) Sesión ordinaria de 30 de julio de 1843.—Asistieron los señores notados al margen.

Señores: Armero, presidente: Marzo (D. Vicente): Mariano Manglano: José Perez: Usera: Boix: Morte (D. Mariano): Marques de Almúnia: Jaldero (D. Francisco): Yañez (D. Lucas): Enguidanos (D. Tomas): Llácer (D. Francisco): Parra (D. Miguel): Romá (D. José): Llácer (D. Vicente): Fornés (D. Manuel): Esteve (D. Antonio): Escrig (D. Salvador): Aguiló (D. Pascual): Belda (D. Vicente): Navarro (D. José): Rocafort (D. Tomas): Sigüenza (D. Mariano).

Se hizo presente por D. Francisco Usera, que con arreglo á las órdenes vigentes, la presidencia de la Academia correspondia á los Sres. gefes políticos, con cuyo motivo tenia esta corporacion el placer de contar actualmente en su seno al digno Sr. D. Joaquin Armero; pero deseando que dicho señor permaneciese siempre en ella, dándosele una muestra del aprecio en que tiene sus virtudes políticas, propuso saliese dicho señor de la sesión, para que la junta tuviera la libertad de elegirle académico de honor.

El Sr. D. Vicente Marzo pidió y obtuvo la palabra, y manifestó que si bien la propuesta de académico de honor, segun el estatuto 22 está exclusivamente encomendada al Sr. presidente en junta particular, parece que los mismos estatutos, previniendo el plausible caso en que la junta se encontraba, tenían sabiamente prevenido en su art. 29, pudiera verificarse en algun caso particular cuando las circunstancias de la persona que trataba de agraciarse fueran de tal naturaleza que pudiera hacerse por aclamacion y sin votar en las juntas ordinarias, generales y públicas, á propuesta del mismo presidente; y como en igual caso reconocia en el Sr. D. Joaquin Armero, todas las cualidades prevenidas por la ley, y en la persona del que decia la vicepresidencia de la Academia, como único conciliario nato de ella le proponia y le aclamaba: en cuyo acto simultáneamente se levantaron todos los señores componentes la junta, y quedó aclamado académico de honor el referido Sr. D. Joaquin Armero.



Este acto de justicia á las virtudes del Sr. Armero afectó su natural modestia, y faltándole la presencia de espíritu que en los momentos de mayor riesgo conservára inalterable, cediendo á la sensibilidad que escitaron las tiernas demostraciones con que esta corporacion quiso mostrarle el aprecio que la merecia, pagó el tributo de ternura que la naturaleza exige de las almas sensibles, mezclando sus lágrimas con las de toda la corporacion, y ofreciendo el templo de las artes la escena mas interesante y digna de tan pacífico recinto.

Esta circunstancia verdaderamente patética suspendió por algunos momentos la sesion, hasta que recobrado el ánimo de S.S. pudo continuarse en el despacho.

(B) Los individuos que componian la junta de Salvacion eran los siguientes.

Presidente: D. Joaquin Armero, comandante del regimiento caballería de Leon, núm. 7. Vice-presidente: D. Vicente Bertran de Lis, hacendado. Vocales: D. José Ansaldo, del comercio. D. Francisco Pujals, id. D. Ventura Mugártegui, catedrático de química. D. José Mateu y Garin, médico. D. Antonio Magas, coronel del regimiento de Guadalajara. D. Vicente Bernal, abogado. D. Juan de la Cruz Blasco, id. y relator de la Audiencia territorial. D. Juan-José Gascon, abogado. Vocales-secretarios: D. Juan Fiol, abogado. D. Vicente Boix.

(C) Junta provincial de Salvacion de Valencia.—Con fecha de hoy dice la junta al intendente de rentas de esta provincia lo siguiente: La Academia de S. Cárlos de esta capital ha hecho presente á esta junta lo conveniente que seria el que la capilla denominada de los Reyes en el ex-convento de Sto. Domingo de esta ciudad, se destinase para panteon de hombres célebres; como asimismo el que la capilla de S. Vicente Ferrer, que sirve de entrada á la anterior, se abriese nuevamente al culto á que estaba destinada. Y teniendo presente esta junta la importancia de que se conserven unos edificios que cada uno por su estilo es digno de la admiracion de los inteligentes, y ha de perpetuar en la posteridad la memoria de nuestras glorias; ha acordado conceder interinamente lo que pide la Academia, hasta que elevada al gobierno esta solicitud por conducto del Sr. gefe político, produzca el resultado que se apetece.—Lo que se comunica á V. S. para su conocimiento y efectos que correspondan. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos que correspondan. Dios guarde á



V. S. muchos años. Valencia 29 de julio de 1843.—El presidente: Joaquin Armero.—Juan Fiol.—Sr. presidente de la Academia nacional de S. Cárlos.

(D) El Ayuntamiento se ha enterado de la comunicacion que con fecha 27 de enero último se sirvió V. S. dirigirle como secretario, y á nombre de la comision encargada de verificar la apertura de las capillas de los Reyes y de S. Vicente Ferrer; y animado de los mismos sentimientos que en dicha comunicacion manifiesta V. S., ha determinado con esta fecha pasar la adjunta invitacion á los Sres. curas párrocos de esta ciudad, con el objeto que en la misma se espresa.

Lo digo á V. S. para conocimiento de la junta en contestacion á su precitada comunicacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 19 de marzo de 1844.—J. Campo.—Timoteo Liern, secretario.—Sr. D. Vicente Boix, secretario de la comision encargada de la apertura de la capilla de los Reyes.

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—La comision encargada de disponer lo conveniente á fin de que se realice la apertura para el culto divino de las capillas de los Reyes y de S. Vicente Ferrer en el suprimido convento de Sto. Domingo, ha manifestado al Ayuntamiento tiene muy adelantado este negocio, esperando verlo terminado; empero le acompaña el sentimiento de hallarse sin los fondos necesarios para verificar tan luego como quisiera este acto religioso. Con este motivo pues, entre otros de los medios que ha escogitado, á fin de reunir recursos, es uno el de practicar una cuesta por los distritos intramuros de las respectivas parroquias, con el objeto de escitar el celo de los vecinos piadosos para que contribuyan con aquella limosna que tengan á bien y sus facultades les permitan, destinándola á dicho laudable objeto.—En esta virtud, el ayuntamiento espera de los sentimientos de piedad que á V. caracterizan, se servirá ausiliar á los individuos de la referida comision, asistiendo con la misma cuando tenga á bien verificar la espresada cuesta. Dios, etc. Valencia 19 de marzo de 1844.—Sr. cura párroco de....

(E) La distribucion se hizo de este modo:

San Pedro: D. Antonio Gimeno y D. Vicente Calatayud.

San Andres: D. Vicente Gil del Castillo y Sr. marques de Mirasol.

San Lorenzo: D. Vicente Marti-Dodero y D. Tomas Darroqui.



San Miguel: D. Vicente Marti-Dodero, D. Francisco de Paula Labaila y D. Joaquin Daroqui.

San Salvador: D. Pedro Dimas-Cervelló, D. José Martí y D. Vicente Lopez-Bordonado.

San Juan: D. Vicente Marzo y D. Vicente Bernal.

San Martin: D. Pedro Bernal y D. Baltasar Settier.

San Estéban: D. Mariano-Antonio Manglano y D. Peregrin Garcia.

Santo Tomas: D. Vicente Boix y D. José Lassala.

San Nicolás: D. Salvador Oliag y D. Ramón Cantos.

Santa Catalina: D. Pedro Vidal, D. Juan-Manuel Rey y D. Joaquin Rocamora.

San Bartolomé: Sr. marques de Montortal y D. Juan-Bautista Berenguer.

Santa Cruz: D. Vicente Boix y D. Pedro-Joaquin de Tomatis.

(F) Escmo. Sr.: La comision compuesta de los representantes de los Escmos. Sres. capitan-general, Ayuntamiento y Academia de nobles artes, en desempeño de su encargo han vencido todos los obstáculos que se oponian á la habilitacion y apertura de las capillas de S. Vicente Ferrer, al culto que este religioso público desea tributar á su patrono y paisano, y la de los Reyes destinada con aprobacion de S. M. para panteon de hombres célebres de la provincia.

Esta comision está ocupándose de la obra, que debe dejar dichos edificios enteramente incomunicados con el parque de artilleria, y se ha propuesto satisfacer los deseos del público, presentándolos á la veneracion para la vispera de dicho santo atProno.

A fin pues de presentar su capilla con el decoro y dignidad que reclaman la devocion valenciana, la suntuosidad del edificio y los deseos de la comision, espera que V. E. se servirá prevenir á la comision del Museo la entrega, para colocarlos en los vacios de donde se estrajeron, de los cinco lienzos que formaban parte integrante de aquella, á saber: el del altar mayor y sus laterales, de D. José Vergara, y los dos bajo los arcos laterales de la cúpula de D. Antonio Salvador, los cuales existen en la primera galeria del Museo.

Asimismo en el almacen de dicho establecimiento deben hallarse el pedestal y dos ángeles de escultura, plateados, que estaban á uno y otro lado de la estatua de S. Vicente, los cuales de ninguna utilidad son en el Museo, y forman una gran parte del ador-



no del nicho principal. La comision espera que V. E. tendrá á bien acordar igualmente su entrega.

No duda la comision que el celo de V. E. para complacer á este religioso público, y honra á nuestro Patrono, allanará cualquiera obstáculo que se presente, á fin de que cuanto antes puedan colocarse dichos objetos artísticos en el lugar que les es propio.

Dios guarde, etc. Valencia 20 de marzo de 1844.

---

Inscripcion á que se hace referencia en el final de la Memoria.

DIE XV MENSIS APRILIS

ANNI

MDCCCXLIV.

PRO RELIGIONIS ORNATU,  
ARTIUM DECORE, ET ANTIQUITATIS GLORIA.

ARÆ

DIVI VINCENTII FERRARI, SANCTORUMQUE REGUM,  
POSTQUAM IN OBLIVIONE DIU JACUERE,  
PUBLICÆ VENERATIONI  
RESTITUUNTUR.

VALENTINÆ PIETATIS SUMPTIBUS.

---

HÆC MONUMENTA

PRISTINO FULGENT SPLENDORE

STUDIO ET OPERA

VINCENTII BOIX. VINCENTII MARZO. MARIANI

ANTONII MANGLANO.

VINCENTII MARTI DODERO. PETRI VIDAL.



Creemos complacer á nuestros lectores insertando en este lugar las notas históricas de las capillas de los Reyes y de S. Vicente, extractadas del tomo 48 de las obras inéditas del estudioso é inteligente P. Teixidor, á cuyo celo se debe en gran parte el arreglo de los archivos de este reino.

Segun su relacion, digna de toda fe, se debe la capilla de los Reyes á la munificencia del Rey D. Alfonso v de Aragon; el cual encargó el cuidado de su construccion á Mosen Berenguer Mercader, Baile general de esta ciudad y reino. Para levantar este monumento fue preciso derribar la gran capilla de S. Lázaro, que servia de porteria, la mayor parte de las antiguas oficinas del convento, y un gran pedazo del primitivo refectorio. En la primera piedra se entalló un Crucifijo, y á sus lados la Virgen y S. Juan Evangelista. Al parecer hubo procesion para la mayor solemnidad de esta funcion, segun se colige de la partida de gastos correspondiente al dia 10 de agosto de 1439, que dice así: *item carnes pro illis qui regaren la claustra quant vench la professò de la Seu.* Esta funcion se celebró el dia 18 de junio, en que ofició de pontifical D. Fray Sebastian de les Abades, obispo titular de Gatelli y ausiliar del de Valencia. Concluida la misa bendijo el sitio, y seguidamente en nombre del Rey echó la primera piedra Micer Juan Mercader, sustituto de su padre Mosen Berenguer, quien pagó el gasto de la comida y cena á la comunidad, segun consta de un recibo de 1439, que dice: *item habuimus quos nobis solvit Bajulus per lo vi que donà el convent à la festa que feu per rahò de la capella del Rey, 8 liures.*

El gasto de esta suntuosa fábrica se pagó del producto de los derechos Reales de amortizacion y sello de este reino, segun consta en el Real despacho dado en Gaeta á 10 de agosto de 1440, en que el mismo Rey D. Alonso nombró por comisario de aquellos al referido Mosen Berenguer Mercader. Este Real despacho está inserto en una cartilla de amortizacion, que el indicado Mosen Berenguer concedió á Pedro Roig, labrador, ante Pablo Rosell en 27 de julio de 1448.

Muerto el Rey D. Alonso en Nápoles el 27 de junio de 1458 mandó continuar la obra su hermano D. Juan, y segun Diago se concluyó el 24 de junio del año 1473. Celebró en ella la primera



misa el M. Fray Juan Simon, y predicó el M. Fray Pedro Martin, consagrando el ara del altar el obispo de Gracia D. Fray Miguel Cascante. El coste total de la obra ascendió á 103,513 sueldos 6 dineros, ó sean 5,175 libras 13 sueldos y 6 dineros, segun es de ver en la relacion que exhibió el Baile general, y que concluye así: «*é nos en Berenguer Mercader, Batle general é «comisari desus dit confessam é en veritat regoneixem á vos dit en «Pau Rossell present, que de les dites quantitats per nos á vos «per mans del dit Tauleger liurades als obs de les desus dites «obres, é en les partides, anys é dies desus specificats, habets, «rebutts é finats los dits é desus narrats comptes de dades é des- «peses per vos fetes á obs de la dita obra é en aquella en los «dits cinch anys.»*

No contentos los Príncipes guerreros de aquellos siglos heroicos con haber levantado esos monumentos artisticos que son el orgullo de nuestro pais, quisieron ademas dar al culto una pompa digna de su espíritu religioso. El mismo D. Alonso v fundó en la capilla de los Reyes cinco capellanias, que el célebre Emperador Carlos v se sirvió loar, aprobar y confirmar en un privilegio dado en Monzon á 10 de agosto del año 1542. Esta capilla fue conocida bajo la invocacion de S. Ildefonso, conforme á la voluntad del Rey D. Alonso, espresada en su Real provision fecha en Gaeta á 10 de agosto de 1440, y en una carta de pago firmada en 2 de julio de 1459. Algun autor ha escrito que la capilla se conoció tambien bajo la invocacion de la Espectacion ó de la Esperanza; pero se la llama siempre de los Reyes, por haber sido fundacion de D. Alonso y su hermano D. Juan.

Obra tan suntuosa no dejó de tener admiradores entre los principales personajes del siglo xvi, y muchos desearon obtener la capilla para depositar en ella sus cenizas. Entre los Príncipes de aquella época mereció sola este honor Doña Mencia de Mendoza, marquesa de Zenete, hija legitima y natural de D. Rodrigo de Mendoza y de Vivar, y de Doña Maria de Fonseca, marqueses de Zenete. El Emperador Carlos v á quien dirigió la peticion, le concedió esta gracia en 18 de mayo de 1535; y con efecto, aquella ilustre señora en el testamento que otorgó y entregó á Toribio de Rivero, escribano del número de la ciudad de Búrgos en 3 de julio de 1535, ordenó su entierro en la forma siguiente: «Item declaro y mando que si yo muriese en estos reynos de España en qualquier parte é lugar de ellos, que mi cuerpo sea llevado á sepultar á la capilla de los tres Reyes, que está en el monasterio de Predicadores de la ciudad de Valencia del Cid, de que la Magestad Cesárea del Emperador nuestro Señor fue servido de me hacer merced; y que sobre mi sepultura tan solamente se ponga una lan-



*cha de alabastro igual de la tierra, sin otro bulto, con un letrero en que se diga como mi cuerpo yace allí sepultado, y se declare el dia de fanamiento, porque las personas que lo vieren é leyeren y me conocieren en esta vida, tengan memoria de rogar á Dios por mi ánima.»*

Doña Mencía murió el día 4 de enero de 1554, siendo viuda en segundas nupcias de D. Fernando de Aragon, duque de Calábria, hijo de Federico Rey de Nápoles, y Virey que fue de esta ciudad de Valencia, donde murió en 26 de octubre del año 1550, y fue sepultado en su monasterio de S. Miguel de los Reyes, estramuros de Valencia, que él habia reedificado. La ilustre duquesa fue enterrada vispera de los Reyes por la noche, y depositado su cuerpo en la capillita que está enfrente del púlpito de la misma capilla Real hasta que se hiciese la sepultura. De esta señora hizo honorífica mencion D. Nicolas Antonio en su Biblioteca nov. hisp. donde cita las cartas que le escribia Juan Gines Sepúlveda, en recomendacion de sus virtudes, citando un texto de Matamoros.

El 4 de enero del siguiente año 1555 se celebró con mucha solemnidad el primer aniversario por la augusta duquesa, al que asistió el Virey y Vireina duques de Maqueda; D. Fernando de Loaces, obispo de Tortosa, con la mayor parte de los nobles y gran concurrencia del pueblo.

D. Pedro Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frias, conde de Haro y camarero mayor del Sr. Rey D. Felipe II, único testamentario que quedaba de los que nombró Doña Mencía de Mendoza, los cuales eran D. Francisco de Toledo, conde de Oropesa; D. Juan de Zúñiga, comendador mayor de Castilla, ayo del Principe, y D. Rodrigo Niño, vecino y regidor de la ciudad de Toledo, hizo la concordia sobre la obra pia que en su capilla mandó la duquesa, la cual autorizó Toribio de Rivero en Valladolid á 6 de abril de 1559. No habiendo cumplido ninguno de los dichos testamentarios la última voluntad de la señora duquesa en lo perteneciente al sepulcro y traslacion de los huesos de sus padres á esta capilla, D. Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, y heredero de los bienes libres de la duquesa, hizo labrar en Génova el suntuoso sepulcro de mármol que existe en dicha Real capilla, y se colocó en ella en el año 1563, trasladándose á su sepultura ó bóveda los cuerpos de D. Rodrigo de Mendoza y de Doña María de Fonseca. A esta bóveda, que es de rastrillo muy fuerte, se baja por una escalerilla que cubre una losa de piedra ordinaria; y en el suelo de la bóveda hay un sumidero ú osario. Las estatuas que adornan el sepulcro son las de D. Rodrigo y Doña María, siendo maciza la caja ó urna sobre que descansan. En el óvalo que está en la base del sepulcro,



á la parte correspondiente á D. Rodrigo, se halla grabado este epitáfio:

D. O. M.

RODERICO MENDOZÆ ZENETI MARCHIONI MENTIÆ  
MENDOZÆ PATRI CHARISIMO VIRO VIX—AN—MENS—  
DIES—OBIIT VIII CAL. MART. MDXXIII.

En el óvalo opuesto el siguiente:

D. O. M.

MARIÆ FONSECÆ ET TOLETI, ZENETI MARCHIONISSÆ, MENTIÆ  
MENDOZÆ MATRI RARISSIMÆ FOEMINÆ VIX—AN—  
MENS—DIES—OBIIT XVII CAL. SEPT. MDXXI.

En la parte posterior y anterior se lee este distico:

HÆC ETIAM TUMULOS COMITATUR GLORIA VESTROS  
MAGNA : QUOD É VOBIS MENTIA NATA FUIT.

A los pies de las estátuas está la *lancha de alabastro igual del suelo*, que mandó colocar la duquesa, y que cubre sus huesos, en cuyo mármol se halla grabado el siguiente epitáfio:

D. O. M.

MENTIÆ MENDOZIÆ ZENETANÆ  
PRINCIPI, RODERICI MENDOZÆ  
ZENETI MARCHIONIS ET MARIÆ  
FONSECÆ EJUS UXORIS. F. ET  
FERDINANDI ARAGONII CALAERIÆ  
DUCIS, CONJUGI, FOEMINÆ LECTISS. ET  
EXCELENTISS, SUMMISQ. ANIMI  
INGENII VIRTUTIS, GENERIS, ET  
FORTUNÆ ORNAMENTIS ILLUSTRIS,  
LUDOVICUS REQUESSENTIUS EJUS  
HÆRES, MILITIE D. JACOBI ET  
CASTELLÆ COMMENDATARIUS MAX  
UT PERPETUUM ANIMI GRATISS,  
MONUMENTUM EXTARET ET MENTIÆ  
ILLUSTRIS, PARENTUM MEMORIA  
EX MARMORE PARIO SEPULCHRA  
CUM STATUIS, S. P. F. C.  
VIX. ANN. XVI. MENS. I. DIE V OBIIT  
PRIDIE NON. JAN. ANN. M.D.LIIII.

Hecha brevemente la reseña histórica de la capilla de los Reyes vamos á extraer la de S. Vicente Ferrer.



La fundación de esta capilla, verdaderamente régia, data desde el año 1460, y reemplazó al primitivo refectorio del convento. Su antigua construcción era de malísimo gusto y de mezquina arquitectura, y su primer patrono Jofre de Blanes, como albacea del célebre poeta y caballero valenciano Ausias March, la mejoró considerablemente; y en su época fueron trasladados á esta capilla y depositados bajo el altar mayor los restos de los padres de S. Vicente Ferrer, desde la capilla de S. Bartolomé del mismo convento donde se hallaban enterrados. Progresivamente se hicieron en esta capilla mejoras de consideración, y por los años 1664 y 1665, el distinguido artista valenciano D. Vicente Salvador pintó los dos magníficos lienzos de colosales dimensiones que adornan los costados del centro de la capilla. Es de notar en el cuadro que representa el anuncio de las naves de Barcelona, que los personajes que figuran en primer término son retratos bien acabados de algunos religiosos de notabilidad en aquella época. El religioso que se ve junto al marco, carilargo, quebrado de color y su cerquillo largo y poblado, es el M. Fr. Juan-Bautista Espejo, catedrático de lengua santa en esta universidad, que falleció á 11 de octubre de 1674. El religioso que acompaña al santo en el púlpito es el P. Fr. Vicente Melendez, que murió en 27 de diciembre de 1684. El que está apartado del marco oyendo con atención al santo, es el P. Fr. Marcelo Marona, lector de teología, que murió en 5 de noviembre de 1694. El religioso lego es Fr. Vicente Bort, entonces capillero: el clérigo es el hermano de dicho Fr. Vicente, y el labrador el padre de ambos. El notario que se ve sentado en acto de escribir el sermón, es el mismo pintor Salvador. Por este mismo tiempo doró la estatua del santo el hábil Cosergues, de quien es el cuadro del refectorio, y el nicho de S. Luis. Una persona, cuyo nombre se ignora, costeó el presbiterio, cuyo importe ascendió á 400 libras.

Hasta entonces empero la capilla habia recibido mejoras de mas ó menos gusto, pero con hacinamiento y sin solidez; y era la obra tan poco segura, y tan mezquino el local, que habiéndose observado en el año 1772 que los arcos amenazaban ruina, se determinó derribarla y levantar otra de mas capacidad y de mas ornato. Varios fueron los planos presentados por los arquitectos al prior Fr. Vicente Balaguer; pero se aprobó por fin el que hoy subsiste de tanta magnificencia y de tanto coste. Las canteras del reino de Valencia abastecieron de mármoles riquísimos, que forman el mas bello adorno de este templo suntuoso. Las pinturas son del célebre D. José Vergara, de quien son tambien los lienzos del intercolumnio del grande arco de la entrada. La talla de a capilla es de dos artistas; la que existe desde el dombo ó media



naranja hasta el anillo, es de D. Francisco Alberola, escultor de mérito, é individuo de la Academia de S. Carlos, y la restante de D. José Pujol, de la misma Academia. Se comenzó la obra el dia 17 de noviembre de 1772, siendo corregidor de esta ciudad D. Diego Navarro y Gomez, que presidió la funcion y puso la primera piedra. Junto con esta se depositó un tubo de hojalata que contiene una inscripcion, en la que se marca el pontificado del entonces Papa Clemente xiv, y del reinado del Sr. D. Carlos iii, con los nombres del Escmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero, arzobispo de Valencia; de los individuos que componian el Ayuntamiento; del general de la órden de Predicadores; del provincial y del prior. Obra de tanto mérito, que importó 42,875 libras, 15 sueldos y 10 dineros; se concluyó en el año 1781; y el dia 23 de abril del mismo año celebró la primera misa, como delegado del Sr. arzobispo, D. Pedro Mayoral, arcediano de Alcira.

No concluiremos esta reseña sin insertar el programa de la funcion religiosa que aprobó la comision, para solemnizar la apertura de estas capillas.

«El domingo 14 del corriente se verificará la apertura de la capilla de S. Vicente Ferrer, de lo cual tanto deseo han manifestado las personas piadosas. La comision encargada de llevar á efecto tan santo proyecto, tiene el sentimiento de no haber podido concluir la obra de aseo de la capilla, y su incomunicacion con el parque de artilleria por falta de tiempo, y otros obstáculos que no ha estado en sus facultades superar; mas no pudiendo sufrir que en el dia del santo Patrono estuviese privado este ilustrado público de la vista de un edificio que tanto honor hace al genio religioso y artistico del pais, ha resuelto suspender la egecucion de la obra desde el dia 14 para continuarla despues del novenario. Solemnizará pues dichos dos dias con el órden siguiente de funciones.

«El 15 á las nueve de la mañana el Escmo. Sr. D. Joaquin Ferráz, gobernador de esta diócesis, bendecirá con el ceremonial establecido la referida capilla: acto continuo se abrirá al público, y se cantará una solemne misa por el reverendo cura de la parroquial del protomártir S. Estéban, con asistencia de su clero, y capilla de la santa Iglesia metropolitana. D. Luis Navarro será el orador.

«Los presidentes de las autoridades y corporaciones han sido convidados para tan solemne acto.

«El dia del santo entrará la procesion en la capilla, y se celebrará un devoto novenario en el que se ha ofrecido á predicar graciosamente el Sr. D. Luis-José Ramirez, cura de S. Miguel.»